

RESOLUCIÓN N° 48/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que disponga que a través del Ministerio de Seguridad, se implemente en las Escuelas de Policía y del Servicio Penitenciario, en forma permanente, cursos de capacitación para brindar primeros auxilios a personas que estén ante situaciones de muerte súbita y aplicación de R.C.P. (respiración cardio pulmonar) que puedan presentarse.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip.Cassani
Expte. N° [12091/17](#)